

**DECRETO N°: E- 2611/2014 /**

**COLINA, 29 de Octubre de 2014.**

**VISTOS:** Estos antecedentes: Memorandum N° 77/14 de fecha 29 de Octubre de 2014, del Director de Administración y Finanzas (S) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para Clausura, al Local Comercial, ubicado en Parcela 33 Fundó El Alba II, Comuna de Colina, a nombre de MAURICIO LARA VIVALLO, RUT. N° 14.323.352-9, por no cumplir con lo exigido en la patente M.E.F., y mantener acopio de áridos sobrepasando lo estipulado en su permiso; que es solo para muestra del material; y, las facultades que me otorga el artículo 63 letra g) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, el Decreto Ley N° 3063, de Rentas Municipales, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

**DECRETO:**

1.- Clausurase el local comercial a nombre de don MAURICIO LARA VIVALLO, RUT. N° [REDACTED] ubicado en Parcela 33 Fundó El Alba II, Comuna de Colina, por no cumplir con lo exigido en la patente M.E.F., y mantener acopio de áridos sobrepasando lo estipulado en su permiso; que es solo para muestra del material.

2.- Copia del presente instrumento remítase al Juzgado Policía Local Colina y a la Octava Comisaría de carabineros de Colina, para conocimiento y cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,**

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MOR/CGL/MNQ/mcm.**

**DISTRIBUCION:**

- Administradora Municipal
- Juzgado de Policía Local Colina
- 8va. Comisaría de Carabineros de Colina
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Rentas y Patentes
- Unidad de Inspección
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo